



# Resolución Directoral

## N° 00551-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de diciembre de 2021

### VISTO:

El Expediente N° 18085, de fecha 6 de diciembre de 2021, mediante el cual la ciudadana Katherine Miluska Garrido Valdivia solicita copia certificada del Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, por motivos de estudios de postgrado;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, con fecha 9 de diciembre de 2021, la Secretaría General deriva el Expediente N° 18085 a la Oficina de Grados y Títulos para la verificación respectiva;

Que, mediante Informe N° 128-2021-ENSFJMA/DG-SG-GYT, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Oficina de Grados y Títulos informa que la egresada Katherine Garrido Valdivia, fue registrada ante la SUNEDU con el grado académico de Bachiller en Arte y Cultura de acuerdo al Libro de Registro N° 06 y Folio N° 24 como consta en los archivos de la Oficina de Grados y Títulos. Asimismo, observa que en el diploma del grado académico de Bachiller de la egresada Katherine Miluska Garrido Valdivia emitido en marzo del año 2017, no coincide el número de documento consignado en el diploma con el número de Documento Nacional de Identidad (DNI).

Por lo que se requiere, se expida la Resolución Directoral, a fin de autorizar la corrección del error material registrado en el diploma de Bachiller en Arte y Cultura, emitido el 30 de marzo de 2017;

Que, con Informe N° 348-2021-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Secretaría General de acuerdo a lo informado por la Oficina de Grados y Títulos, solicita se expida la Resolución Directoral que autoriza la corrección del error material registrado en el diploma de Bachiller en Arte y Cultura, emitido el 30 de marzo de 2017, conforme aparece en el Documento Nacional de Identidad-RENIEC de la egresada Katherine



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0018085

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D2CDB9**



Miluska Garrido Valdivia para proceder a informar a la SUNEDU, sobre la rectificación del número del Documento Nacional de Identidad consignado en el diploma, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos-SUNEDU;

Que, con Memorándum N° 2142-2021-ENSFJMA/DG, de fecha 28 de diciembre de 2021, la Dirección General, de acuerdo a lo informado por la Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, solicita expedir el acto resolutorio que autoriza la corrección del error material registrado en el diploma de Bachiller en Arte y Cultura, emitido el 30 de marzo de 2017, conforme aparece en el Documento Nacional de Identidad-RENIEC de la egresada Katherine Miluska Garrido Valdivia;

Estando a lo informado y visado por el Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, la corrección del error material registrado en el diploma de Bachiller en Arte y Cultura, emitido el 30 de marzo de 2017, correspondiente al número conforme aparece en el Documento Nacional de Identidad –DNI del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC de la egresada Katherine Miluska Garrido Valdivia, según detalle:

DICE:

Número de Documento: 45915453

**DEBE DECIR:**

**Número de Documento: 45969820**

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Grados y Títulos la anotación marginal en la parte reversa del diploma de Bachiller en Arte y Cultura y la validación del mismo, a fin de atender lo solicitado por la egresada Katherine Miluska Garrido Valdivia y realizar los trámites ante la SUNEDU.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a la interesada y las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
JOSE MARIA ARGUEDAS

Mg SIMÓN POMA ANCCASI  
Director General



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0018085

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D2CDB9**